

Acta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria  
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la  
Reforma, Hidalgo  
(31 de marzo de 2021).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, del día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Félix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreon Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Leslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente del Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y regidores, respectivamente, todos con el objeto de celebrar la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:-----

**- Orden del Día:**

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Aprobación del Proyecto del orden del día; -----
- 4.- Presentación para su turno a la Comisión Unida de Hacienda Municipal y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la Primera Modificación al presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo (punto propuesto por el Presidente Municipal Constitucional Israel Felix Soto); y -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

**Primero.- Registro de Asistencia.** Estuvieron presentes en la sesión los veintidós integrantes del Ayuntamiento. -----

**Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; solicitándose, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud y que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del *Operativo Escudo para un Hidalgo Seguro*, implicando el distanciamiento social para enfrentar la pandemia del Covid-19, decretar la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con carácter de virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

**Tercero.- Aprobación del Proyecto del orden del día.** Se da lectura al orden del día, se somete a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la Secretaría procedió a someterlo a votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./13SE/293/31MARZO2022**: En votación económica, se aprueba por unanimidad el orden del día de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria. ---

**Cuarto.- Presentación para su turno a la Comisión Unida de Hacienda Municipal y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la Primera Modificación al presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.** El Presidente Municipal Constitucional Israel Felix Soto sometió a la consideración del pleno el turno del documento, que ya había sido circulado a todos los miembros del Ayuntamiento con antelación, a la Comisión Unida y al no presentarse intervenciones, el Presidente Municipal instruyó a la Secretaría para que tomara la votación correspondiente, lo cual resultó en el Acuerdo **A.M.R./13SE/294/31MARZO2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad turnar a la Comisión Unida de Hacienda Municipal y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares la Primera Modificación al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, discusión y dictaminación en el tiempo reglamentario. -----

*Martha García*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*matilde*

*[Signature]*

*[Signature]*